



Expediente n.º: 683/2018
Informe de Intervención
Documento firmado por: La Interventora.

INFORME DE INTERVENCIÓN DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES, MAYO 2018

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en relación con el artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, emito el siguiente,

INFORME

PRIMERO. El período medio de pago definido en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos, como indicador distinto respecto del periodo legal de pago establecido en la normativa de contratación pública aplicable, y en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

A favor de compatibilizarla con la normativa europea y en concreto, con la Directiva 2011/7/UE, de 16 de febrero de 2011, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones

Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga

Excma. Diputación Provincial de Málaga, Calle Pacífico nº.54, Edif. A, Módulo C, 1ªplanta. C.P. 29004 Málaga



comerciales, mediante el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, se procedió a modificar el original Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, para aclarar conceptos y alinear la metodología de cálculo a la referida Directiva Comunitaria, modificando la forma de computar el inicio del número de días de pago y pendientes de pago.

Por otra parte, en relación al seguimiento del cumplimiento del periodo medio de pago a proveedores el art. 18.5 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera dice que:

“El órgano interventor de la Corporación Local realizará el seguimiento del Cumplimiento del periodo medio de pago a proveedores.

En el caso de las Corporaciones Locales incluidas en el ámbito subjetivo definido en los artículos 111 y 135 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuando el órgano interventor detecte que el período medio de pago de la Corporación Local supera en más de 30 días el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad durante dos meses consecutivos a contar desde la actualización de su plan de tesorería de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.6, formulará una comunicación de alerta, en el plazo de quince días desde que lo detectara, a la Administración que tenga atribuida la tutela financiera de las Corporaciones Locales y a la junta de gobierno de la Corporación Local. La Administración que tenga atribuida la tutela financiera podrá establecer medidas cuantificadas de reducción de gastos, incremento de ingresos u otras medidas de gestión de cobros y pagos, que la Corporación Local deberá adoptar de forma que le permita generar la tesorería necesaria para la reducción de su periodo medio de pago a proveedores. Cuando sea la Comunidad Autónoma quien tenga atribuida la citada tutela financiera deberá informar de aquellas actuaciones al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Si aplicadas las medidas anteriores persiste la superación en más de 30 días el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad se podrá proceder por el órgano competente de la Administración General del Estado, previa comunicación de la Comunidad Autónoma en el caso de que ésta ostente la tutela financiera de la Corporación Local, a la retención de recursos derivados de la

Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga

Excma. Diputación Provincial de Málaga, Calle Pacífico nº.54, Edif. A, Módulo C, 1ªplanta. C.P. 29004 Málaga



participación en tributos del Estado para satisfacer las obligaciones pendientes de pago que las Corporaciones Locales tengan con sus proveedores. Para ello, se recabará de la Corporación Local la información necesaria para cuantificar y determinar la parte de la deuda comercial que se va a pagar con cargo a los mencionados recursos.”

Así visto, y tal y como ordena el artículo 6.2 de dicho Real Decreto, las Corporaciones Locales deben remitir al Ministerio de Hacienda y Función Pública así como publicar de manera periódica la información relativa a su período medio de pago a proveedores referido al mes para *las Entidades Locales incluidas en el ámbito subjetivo definido en los artículos 111 y 135 del TRLHL y sus entes dependientes anterior:*

- a) El período medio de pago global a proveedores mensual, y su serie histórica.
- b) El período medio de pago mensual, y su serie histórica.
- c) La ratio de operaciones pagadas mensual de cada entidad y su serie histórica.
- d) La ratio de operaciones pendientes de pago, mensual, de cada entidad y su serie histórica.

La información relativa a su PMP, se publicará a su vez, en el portal web de la Entidad Local¹.

El Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga está adscrito a la

-
- ¹ También deberá calcularse el periodo medio de pago con esta metodología, en caso de proceder: A la cancelación de las operaciones de préstamo formalizadas con el Fondo para la Financiación del Pago a Proveedores en algunas de las fases el Plan de Pago a Proveedores; ya que, si supera el plazo máximo establecido en la normativa sobre la morosidad, el ahorro financiero generado como consecuencia de la suscripción de la nueva operación de endeudamiento autorizada deberá destinarse a reducir su deuda comercial y, en consecuencia, el PMP.
- Tener que elaborar un Plan económico-financiero, ya que se deberá incluir una previsión del periodo medio de pago a proveedores en los años de vigencia del mismo.

Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga

Excma. Diputación Provincial de Málaga, Calle Pacífico nº.54, Edif. A, Módulo C, 1ªplanta. C.P. 29004 Málaga

Excma. Diputación Provincial de Málaga perteneciendo a su perímetro de Consolidación como ente dependiente.

SEGUNDO. Legislación aplicable:

- El Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Artículos 2.1, 2.2, 4, 6, 8 y 18 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

TERCERO. De conformidad con el artículo 3.1 del Real Decreto 635/2014, para calcular el periodo medio de pago a proveedores, se deberán tener en cuenta

1. Las facturas expedidas desde el 1 de enero de 2014 que consten en el registro contable de facturas o sistema equivalente.

2. Las certificaciones mensuales de obra aprobadas a partir del 1 de enero de 2014.

A este respecto, para el cálculo del Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga referido al *mes de mayo*, quedan incluidas las siguientes facturas y certificaciones:

Justificantes Pagados Incluidos:

Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga

Excma. Diputación Provincial de Málaga, Calle Pacífico nº.54, Edif. A, Módulo C, 1ªplanta. C.P. 29004 Málaga



Justificante	Proveedor	Importe factura	Fecha de entrada en el registro administrativo	Fecha de aprobación o conformidad de la factura, certificación o similar / Fecha de la Obligación/Fecha de Inicio del cómputo	Importe Pagado	Fecha del pago material
F/2018/127	HISPANICA DE LIMPIEZAS	15.473,84	05/02/2018	02/05/2018	15.473,84	08/05/2018
F/2018/216	HERMANOS LOPEZ PARDO S.L.	332,30	02/03/2018	02/05/2018	332,30	08/05/2018
F/2018/217	HIDRÁULICA Y RECAMBIOS ESCOBAR, S.L.	2,03	02/03/2018	02/05/2018	2,03	08/05/2018
F/2018/221	ANTONIO ROMERO BERMÚDEZ FERRETERÍA RUBELTOR	510,29	02/03/2018	02/05/2018	510,29	08/05/2018
F/2018/222	SERKOTEN - SERVICIO DE CONTENEDORES HIGIENICOS SANITARIOS S.A.	133,10	02/03/2018	02/05/2018	133,10	08/05/2018
F/2018/223	FEMACON S.L.	116,80	02/03/2018	02/05/2018	116,80	08/05/2018
F/2018/224	SUMINISTROS SAN RAFAEL, S.L.	37,36	02/03/2018	02/05/2018	37,36	08/05/2018
F/2018/234	MARIA DEL CARMEN JIMÉNEZ CASTAÑEDA	55,65	05/03/2018	02/05/2018	55,65	08/05/2018
F/2018/235	MARIA DEL CARMEN JIMÉNEZ CASTAÑEDA	496,52	05/03/2018	02/05/2018	496,52	08/05/2018
F/2018/236	SEGUROS HELVETIA	118,20	05/03/2018	02/05/2018	118,20	08/05/2018
F/2018/237	SEGUROS HELVETIA	118,20	05/03/2018	02/05/2018	118,20	08/05/2018

Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga

Excma. Diputación Provincial de Málaga, Calle Pacífico nº.54, Edif. A, Módulo C, 1ªplanta. C.P. 29004 Málaga



F/2018/238	SEGUROS HELVETIA	118,20	05/03/2018	02/05/2018	118,20	08/05/2018
F/2018/239	HISPANICA DE LIMPIEZAS	15.473,84	05/03/2018	02/05/2018	15.473,84	08/05/2018
F/2018/241	BETANIA SUMINISTROS S.L.	204,01	05/03/2018	02/05/2018	204,01	08/05/2018
F/2018/242	NAVEGAGPS, S.L.	1.808,95	06/03/2018	02/05/2018	1.808,95	08/05/2018
F/2018/243	VIAJES EL CORTE INGLES SA	313,40	06/03/2018	02/05/2018	313,40	08/05/2018
F/2018/249	FERRETERIA SAN RAFAEL, S.C.	100,77	07/03/2018	02/05/2018	100,77	08/05/2018
F/2018/251	AGUAS DEL TORCAL S.A.	43,23	07/03/2018	02/05/2018	43,23	08/05/2018
F/2018/252	ROMEMU, S.L. (FERRETERIA ROMERO)	117,47	07/03/2018	02/05/2018	117,47	08/05/2018
F/2018/253	J.R. OFIMAT	357,56	07/03/2018	02/05/2018	357,56	08/05/2018
F/2018/254	EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCIA S.L.	22,11	08/03/2018	02/05/2018	22,11	08/05/2018
F/2018/255	EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCIA S.L.	79,51	08/03/2018	02/05/2018	79,51	08/05/2018
F/2018/258	REVMESA FILMS S.L.U.	56,24	08/03/2018	02/05/2018	56,24	08/05/2018
F/2018/259	REVMESA FILMS S.L.U.	16,25	08/03/2018	02/05/2018	16,25	08/05/2018
F/2018/260	TALLERES PEREZ GOMEZ S.L.	313,51	08/03/2018	02/05/2018	313,51	08/05/2018
F/2018/261	TALLERES PEREZ GOMEZ S.L.	61,99	08/03/2018	02/05/2018	61,99	08/05/2018
F/2018/262	TALLERES PEREZ GOMEZ S.L.	54,39	08/03/2018	02/05/2018	54,39	08/05/2018
F/2018/263	TALLERES PEREZ GOMEZ S.L.	459,80	08/03/2018	02/05/2018	459,80	08/05/2018

Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga

Excma. Diputación Provincial de Málaga, Calle Pacífico nº.54, Edif. A, Módulo
C, 1ªplanta. C.P. 29004 Málaga



F/2018/264	NEUMATICOS AMORES S.L.	3.196,12	09/03/2018	02/05/2018	3.196,12	08/05/2018
F/2018/265	SEGURIDAD FACTOTUR S.L.	205,70	09/03/2018	02/05/2018	205,70	08/05/2018
F/2018/266	ALMACENES LA LONJA PAPELERIA Y LIBRERIA S.L.	195,64	09/03/2018	02/05/2018	195,64	08/05/2018
F/2018/267	HNOS. GÓMEZ PLEGUEZUELOS, S.L.	656,79	09/03/2018	02/05/2018	656,79	08/05/2018
F/2018/268	MEDINA MONCAYO, S.A. E.S. LOS PINOS	874,24	12/03/2018	02/05/2018	874,24	08/05/2018
F/2018/269	ANPIMORI S.L.	774,27	12/03/2018	02/05/2018	774,27	08/05/2018
F/2018/270	QUIROS CAMPOS S.L.	2.475,00	12/03/2018	02/05/2018	2.475,00	08/05/2018
F/2018/271	RETEVISION ABERTIS S.A.	1.684,89	12/03/2018	02/05/2018	1.684,89	08/05/2018
F/2018/272	ITURRI	7.603,17	13/03/2018	02/05/2018	7.603,17	08/05/2018
F/2018/273	AGROQUIMICOS ARAGON S.L. UNIPERSONAL	21,43	13/03/2018	02/05/2018	21,43	08/05/2018
F/2018/274	HIERROS RUZ, S.L.	434,14	13/03/2018	02/05/2018	434,14	08/05/2018
F/2018/275	MILMAR COMUNICACIONES	66,55	13/03/2018	02/05/2018	66,55	08/05/2018
F/2018/276	SOLRED S.A.	4,80	13/03/2018	27/04/2018	4,80	03/05/2018
F/2018/277	SOLRED S.A.	6.058,42	13/03/2018	24/04/2018	6.058,42	03/05/2018
F/2018/279	GVA & ATENCIA ABOGADOS S.L.	692,45	14/03/2018	02/05/2018	692,45	08/05/2018
F/2018/280	RETEVISION ABERTIS S.A.	1.684,89	14/03/2018	02/05/2018	1.684,89	08/05/2018
F/2018/281	SOLRED S.A.	669,70	14/03/2018	24/04/2018	669,70	03/05/2018
F/2018/286	GUADALPLAGA S.L.	411,40	14/03/2018	02/05/2018	411,40	08/05/2018

Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga

Excm. Diputación Provincial de Málaga, Calle Pacífico nº.54, Edif. A, Módulo C, 1ªplanta. C.P. 29004 Málaga



F/2018/288	TECNOSOFT S.L.	24,20	15/03/2018	02/05/2018	24,20	08/05/2018
F/2018/289	GRÁFICAS URANIA	193,60	16/03/2018	02/05/2018	193,60	08/05/2018
F/2018/291	ENDESA ENERGIA, S.A.	764,80	16/03/2018	16/03/2018	764,80	08/05/2018
F/2018/292	GLAUKOSUB S.L.	302,50	19/03/2018	02/05/2018	302,50	08/05/2018
F/2018/293	REPUESTOS Y TALLERES RODAS, S.L.	164,17	19/03/2018	02/05/2018	164,17	08/05/2018
F/2018/294	REPUESTOS Y TALLERES RODAS, S.L.	42,65	19/03/2018	02/05/2018	42,65	08/05/2018
F/2018/295	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	620,92	19/03/2018	24/04/2018	620,92	03/05/2018
F/2018/298	BERNER MONAJE Y FIJACIÓN, S.L.	247,58	20/03/2018	02/05/2018	247,58	08/05/2018
F/2018/299	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	62,54	20/03/2018	24/04/2018	62,54	03/05/2018
F/2018/300	ROMBOSOL AUTO S.L.	777,69	20/03/2018	02/05/2018	777,69	08/05/2018
F/2018/302	AGRICOLA ZAYAS, S.L.	180,00	21/03/2018	02/05/2018	180,00	08/05/2018
F/2018/303	RELUSUR RECAMBIOS Y LUBRICANTES DEL SUR	295,18	21/03/2018	02/05/2018	295,18	08/05/2018
F/2018/307	NEUMATICOS AMORES S.L.	1.681,38	21/03/2018	02/05/2018	1.681,38	08/05/2018
F/2018/308	BALLESTAS PUERTA DE GRANADA S.L.	48,40	22/03/2018	02/05/2018	48,40	08/05/2018
F/2018/309	VASCO INFORMATICA, S.L.	310,72	22/03/2018	02/05/2018	310,72	08/05/2018
F/2018/310	EXTINMA S.L.	735,08	23/03/2018	02/05/2018	735,08	08/05/2018
F/2018/311	EXTINMA S.L.	225,06	23/03/2018	02/05/2018	225,06	08/05/2018
F/2018/312	MILMAR COMUNICACIONES	76,23	23/03/2018	02/05/2018	76,23	08/05/2018

Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga

Excma. Diputación Provincial de Málaga, Calle Pacífico nº.54, Edif. A, Módulo
C, 1ªplanta. C.P. 29004 Málaga



F/2018/313	TALLERES Y GRUAS AMAYA S.L.	54,45	23/03/2018	02/05/2018	54,45	08/05/2018
F/2018/314	SERRATO LUZ S.L.	667,51	23/03/2018	02/05/2018	667,51	08/05/2018
F/2018/315	GLOBAL PROJECTS & SUPPLIES S.L.	813,12	27/03/2018	02/05/2018	813,12	08/05/2018
F/2018/316	MAN TRUCK & BUS IBERIA, S.A.U.	1.307,09	27/03/2018	02/05/2018	1.307,09	08/05/2018
F/2018/317	FEMACON S.L.	47,27	27/03/2018	02/05/2018	47,27	08/05/2018
F/2018/318	COEXSUR S.L.	412,61	02/04/2018	02/05/2018	412,61	08/05/2018
F/2018/330	ENDESA ENERGIA, S.A.	293,56	03/04/2018	03/04/2018	293,56	22/05/2018
F/2018/396	RICOH ESPAÑA SLU	39,85	19/04/2018	19/04/2018	39,85	09/05/2018
F/2018/397	RICOH ESPAÑA SLU	329,05	19/04/2018	19/04/2018	329,05	09/05/2018
F/2018/412	AGUAS DE NARIXA S.A.	252,41	24/04/2018	02/05/2018	252,41	03/05/2018
F/2018/427	ENDESA ENERGIA, S.A.	413,22	02/05/2018	02/05/2018	413,22	02/05/2018
F/2018/434	VIVA AQUA SERVICE SPAIN S.A.	54,60	03/05/2018	03/05/2018	54,60	03/05/2018
F/2018/436	BP OIL ESPAÑA S.A.	246,90	04/05/2018	04/05/2018	246,90	07/05/2018
F/2018/438	VEIASA VERIFICACIÓN INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, S.A.	56,15	04/05/2018	04/05/2018	56,15	23/05/2018
F/2018/439	VEIASA VERIFICACIÓN INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, S.A.	56,15	04/05/2018	04/05/2018	56,15	23/05/2018

Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga

Excma. Diputación Provincial de Málaga, Calle Pacífico nº.54, Edif. A, Módulo
C, 1ªplanta. C.P. 29004 Málaga



F/2018/440	VEIASA VERIFICACIÓN INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, S.A.	56,15	04/05/2018	04/05/2018	56,15	23/05/2018
F/2018/441	VEIASA VERIFICACIÓN INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, S.A.	56,15	04/05/2018	04/05/2018	56,15	23/05/2018
F/2018/442	VEIASA VERIFICACIÓN INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, S.A.	56,15	04/05/2018	04/05/2018	56,15	23/05/2018
F/2018/443	VEIASA VERIFICACIÓN INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, S.A.	47,46	04/05/2018	04/05/2018	47,46	23/05/2018
F/2018/456	NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE S.A.	1.410,18	08/05/2018	08/05/2018	1.410,18	10/05/2018
F/2018/457	NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE S.A.	423,92	08/05/2018	08/05/2018	423,92	08/05/2018
F/2018/458	VODAFONE	141,99	08/05/2018	08/05/2018	141,99	10/05/2018
F/2018/459	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	371,26	08/05/2018	08/05/2018	371,26	08/05/2018
F/2018/461	CORREOS Y TELEGRAFOS	579,49	08/05/2018	08/05/2018	579,49	31/05/2018
F/2018/466	ENDESA ENERGIA, S.A.	569,35	09/05/2018	09/05/2018	569,35	11/05/2018
F/2018/481	ENDESA ENERGIA, S.A.	506,55	14/05/2018	14/05/2018	506,55	14/05/2018

Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga

Excm. Diputación Provincial de Málaga, Calle Pacífico nº.54, Edif. A, Módulo
C, 1ªplanta. C.P. 29004 Málaga



F/2018/482	ENDESA ENERGIA, S.A.	487,79	14/05/2018	14/05/2018	487,79	21/05/2018
F/2018/498	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	877,24	17/05/2018	17/05/2018	877,24	17/05/2018
F/2018/500	VODAFONE	2.651,72	17/05/2018	17/05/2018	2.651,72	22/05/2018
F/2018/512	TELEFONICA DE ESPAÑA	25,40	22/05/2018	22/05/2018	25,40	22/05/2018
F/2018/513	TELEFONICA DE ESPAÑA	17,40	22/05/2018	22/05/2018	17,40	22/05/2018
F/2018/521	ENDESA ENERGIA, S.A.	223,62	25/05/2018	25/05/2018	223,62	25/05/2018
F/2018/522	ENDESA ENERGIA, S.A.	283,27	25/05/2018	25/05/2018	283,27	25/05/2018
F/2018/524	VIVA AQUA SERVICE SPAIN S.A.	54,60	29/05/2018	29/05/2018	54,60	30/05/2018
TOTALES		85.341,45			85.341,45	

Justificantes Pendientes de pago Incluidos:

Justificante	Proveedor	Importe factura	Fecha de entrada en el registro administrativo	Fecha de aprobación o conformidad de la factura, certificación o similar / Fecha de la Obligación/Fecha de inicio del cómputo
F/2018/372	SOLRED S.A.	988,91	13/04/2018	30/05/2018
F/2018/384	ENDESA ENERGIA, S.A.	782,33	17/04/2018	17/04/2018
F/2018/403	SOLRED S.A.	43,06	23/04/2018	30/05/2018
F/2018/404	SOLRED S.A.	5.197,98	23/04/2018	30/05/2018
F/2018/483	ENDESA ENERGIA, S.A.	553,02	14/05/2018	14/05/2018
F/2018/484	RICOH ESPAÑA SLU	39,85	15/05/2018	15/05/2018
F/2018/485	RICOH ESPAÑA SLU	329,05	15/05/2018	15/05/2018

Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga

Excma. Diputación Provincial de Málaga, Calle Pacífico nº.54, Edif. A, Módulo C, 1ª planta. C.P. 29004 Málaga



F/2018/499	ENDESA ENERGIA, S.A.	671,47	17/05/2018	17/05/2018
F/2018/509	NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE S.A.	194,81	18/05/2018	18/05/2018
F/2018/526	ENDESA ENERGIA, S.A.	375,98	29/05/2018	29/05/2018
TOTALES		9.176,46		

Señalar que el justificante con número F/2015/500 por importe de 3.065,58 euros fue debidamente abonado pero siguen apareciendo en el sistema de información contable por error. Por su parte el justificante con número F/2016/1341 por importe de 131,18 euros aparece porque fue duplicado su registro de entrada, esta factura fue debidamente abonada.

Finalmente considerar los registros de entrada según el siguiente detalle pendientes de relacionar por estar en trámites pendientes de solucionar con el proveedor:

Justificante	Descripción	Importe Factura	Fecha Entrada Registro administrativo
F/2016/490	FRA. VODAFONE POR SUMINISTRO DE CABLES PARA TELEFONÍA DE OFICINA CENTRAL Y CECMA.	93,15	20/04/2016
F/2017/341	FRA. SERVICIO DE LIMPIEZA DEL MES DE MARZO EN LAS DEPENDENCIAS DEL CPBMA.	12.538,61	04/04/2017
	TOTAL	12.631,76	

CUARTO. De conformidad con el artículo 3.2 del Real Decreto 635/2014, quedarán excluidas del cálculo del periodo medio de pago a proveedores:

1. Las obligaciones de pago contraídas entre entidades que tengan la consideración de Administraciones Públicas en el ámbito de la contabilidad

Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga

Excma. Diputación Provincial de Málaga, Calle Pacífico nº.54, Edif. A, Módulo C, 1ª planta. C.P. 29004 Málaga



nacional

2. Las obligaciones pagadas con cargo al Fondo para la financiación de los pagos a proveedores.

3. Las propuestas de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

A este respecto, para el cálculo del C.P.B. de Málaga referido al mes de mayo 2018 se detallan:

Justificantes Pagados No Incluidos

Justificante	Proveedor	Concepto	Importe factura	Fecha de entrada en el registro administrativo	Fecha de aprobación o conformidad de la factura, certificación o similar / Fecha de la Obligación/Fecha de inicio del cómputo	Capítulo
F/2018/508	PATRONATO DE RECAUDACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	LIQUIDACION PATRONATO, SUM. AGUA, CANON DEPURACION, TASA BASURA Y ALCANTARILLADO DEL RETEN DE ALHAURIN TORRE 3ºT-17.	493,12	18/05/2018	18/05/2018	2
F/2018/510	EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA	EDICTO BOPMA N°3834-2018 APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2018.	100,22	21/05/2018	28/05/2018	2

Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga

Excma. Diputación Provincial de Málaga, Calle Pacífico nº.54, Edif. A, Módulo C, 1ªplanta. C.P. 29004 Málaga



F/2018/511	EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA	EDICTO BOPMA Nº3835-2018 APROBACION INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS N°1-2018.	116,00	21/05/2018	28/05/2018	2
TOTALES			709,34			

QUINTO. El periodo medio de pago del Consorcio será un indicador (PMP) que refleje el tiempo que tardan en hacer sus pagos, reflejando igualmente su pendiente de pago acumulado.

SEXTO. El «*ratio de operaciones pagadas*», tal y como se indica en el artículo 5.2 del Real Decreto 635/2014, es el indicador del número de días promedio que se ha tardado en realizar los pagos:

$$\text{pagadas} = \frac{\sum (\text{número de días de pago} \times \text{importe de la operación pagada})}{\text{importe de la operación pagada}}$$

Serán «*número de días de pago*»² los días naturales transcurridos desde:

la fecha de aprobación de las certificaciones de obra hasta la fecha de pago material de la obligación (incluido).

la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados, hasta la fecha de pago material de la obligación (incluido).

la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo hasta la fecha de pago material de la obligación (incluido), cuando los bien no resulte de aplicación un procedimiento de

2Téngase en cuenta que tras la entrada en vigor el día **1 de abril de 2018** de los cambios en el cálculo del PMP introducidos por el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, se ha producido una **modificación en la forma de computar** el «*número de días de pago*». En consecuencia, **esta variable ya NO tomará valores negativos**, puesto que ya no se tiene en cuenta si la Administración paga antes de que hayan transcurrido treinta días naturales desde la presentación de las facturas o certificaciones de obra.



aceptación o comprobación de los bienes o servicios prestados, o la factura se reciba con posterioridad a la aprobación de la conformidad.

Con esta información, el cálculo del «*ratio de operaciones pagadas*» del C.P.B. de Málaga presenta los siguientes resultados:

Importe TOTAL DE PAGOS REALIZADOS	85.341,45
RATIO DE OPERACIONES PAGADAS	6,68

SÉPTIMO. El «*ratio de operaciones pendientes de pago*», tal y como se indica en el artículo 5.3 del Real Decreto 635/2014, es el indicador del número de días promedio de antigüedad de las operaciones pendientes de pago a final del mes o trimestre:

Serán «*número de días pendientes de pago*»³ a los días naturales transcurridos desde:

la fecha de aprobación de las certificaciones de obra hasta el último día del periodo al que se refieran los datos publicados.

la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados, hasta el último día del periodo al que se refieran los datos publicados.

la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo hasta el último día del periodo al que se refieran los datos publicados, cuando los bien no resulte de aplicación un procedimiento de aceptación o

³Téngase en cuenta que tras la entrada en vigor el día **1 de abril de 2018** de los cambios en el cálculo del PMP introducidos por el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, se producirá una **modificación en la forma de computar** el «*número de días pendientes de pago*». En consecuencia, **esta variable ya NO tomará valores negativos**, puesto que ya no se tiene en cuenta si la Administración paga antes de que hayan transcurrido treinta días naturales desde la presentación de las facturas o certificaciones de obra.



comprobación de los bienes o servicios prestados, o la factura se reciba con posterioridad a la aprobación de la conformidad.

Con esta información, el cálculo del «*ratio de operaciones pendientes de pago*» del C.P.B. de Málaga presenta los siguientes resultados:

Importe OP. PENDIENTES DE PAGO	9.176,46
RATIO DE OP. PENDIENTES DE PAGO	7,48

OCTAVO. El «*periodo medio de pago*» del Consorcio, tal y como se indica en el artículo 5.1 del Real Decreto 635/2014 es el indicador del número de días promedio que se ha tardado en realizar los pagos, sumándole el efecto de los retrasos en el pago de la deuda comercial:

En base a los cálculos precedentes el «*periodo medio de pago*» del C.P.B. de Málaga presenta los siguientes resultados:

PERIODO MEDIO DE PAGO	6,76
-----------------------	-------------

NOVENO. En base a los cálculos precedentes, se concluye lo siguiente:

Importe TOTAL DE PAGOS REALIZADOS	85.341,45
RATIO DE OPERACIONES PAGADAS	6,68
Importe OP. PENDIENTES DE PAGO	9.176,46
RATIO DE OP. PENDIENTES DE PAGO	7,48
PERIODO MEDIO DE PAGO	6,76

DÉCIMO. A este respecto cabe informar del siguiente resultado obtenido:

Consortio Provincial de Bomberos de Málaga

Excma. Diputación Provincial de Málaga, Calle Pacífico nº.54, Edif. A, Módulo C, 1ªplanta. C.P. 29004 Málaga



CONSORCIO
PROVINCIAL DE
BOMBEROS | MÁLAGA

El Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga cumple para el mes de mayo de 2018 con el límite legal de 30 días del Periodo Medio de Pago.

CUMPLIMIENTO
Con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe se cumple con el periodo medio de pago legalmente previsto.

En Málaga, a fecha de firma digital.

La Secretaria-Interventora.

Fdo.: Ascensión Nevado López de Zubiría.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Consortio Provincial de Bomberos de Málaga

Excma. Diputación Provincial de Málaga, Calle Pacífico nº.54, Edif. A, Módulo C, 1ªplanta. C.P. 29004 Málaga